UOC Nº 527 /22

Asunción, 18 de marzo de 2022.-

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Comunicación Convenio del Contrato Nº 143/21 – LPN Nº 34/21– ID.: 393.058

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito el Convenio Modificatorio del **Contrato Nº 143/2021**, con la firma **SERVI TRAVEL SA.** correspondiente a **Licitación Publica Nacional PAC Nº 34/2021 "Provisión de Pasajes Aereos y Servicios Conexos – Plurianual – Contrato Abierto –Ad Referéndum" ID 393.058.**

El Convenio Modificatorio N° 11/2022 fue aprobada por Resolución S2 Nº 403/22 de fecha 08/02/22 y tiene por objeto la modificación de la cláusula 7 del mencionado contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py